



ANUNCIO de 8 de enero de 2008 por el que se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 1.122 kW situada en el término municipal de Casatejada, polígono 501, parcela 285. Expte.: GE-M/121/07. (2008080170)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Peticionario:

- Instalación solar fotovoltaica de 1.122 kW nominales, constituida por 11 instalaciones individuales de 99 kW y una de 33 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 800 y 630 kVA con relación de transformación 13,2-20 kV/420 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas de hormigón.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
 - 1 centro de transformación de tensión alojado en el interior de caseta prefabricada de hormigón, con transformadores de relación de transformación 13,2-20 kV / 420 V de 1x630 kVA y 1x800 kVA destinados a la instalación generadora y transformadores de 2x50 kVA para servicios auxiliares de la planta. La acometida al mismo será subterránea, alimentando al centro mediante las líneas procedentes de los tres centros de inversores que recogen una potencia de 498,75 kW provenientes de 5 instalaciones de 99 kW y 631,75 kW provenientes de las 6 restantes instalaciones de 99 kW y la de 33 kW.
 - Centro de seccionamiento, medida y protección, integrado junto con el centro de transformación en la misma caseta, aunque separada físicamente de éste y con entrada independiente. Incluye conjunto de celdas de media tensión al que se conectan los centros de transformación anteriores mediante puente.
 - La línea de evacuación, de 20 kV, será subterránea de doble circuito, con una longitud total de 35 m (17,5x2), de los cuales 14 m (7x2) discurren en canalización subterránea y el resto bajo tubo ascendente por el apoyo hasta la línea aérea de M.T. se sustituirá el apoyo de hormigón existente n.º 5071 dentro de la propia finca por un apoyo metálico del tipo C12-2000. La línea aérea a la que se realiza el vertido es propiedad de Iberdrola de Majadas de 20 kV de la STR Bobadilla.



- Finalidad de la instalación: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Ubicación: parcela 285 del polígono 501, término municipal de Casatejada (Cáceres). Superficie 5,9970 ha.
- Promotor: Solbartolomé, S.L.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 8 de enero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 11 de enero de 2008 sobre autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 6,6 MW. Expte.: GE-M/157/07. (2008080179)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Peticionario: Ceres Energías Renovables, S.L.
- Ubicación: Parcela 20, 21 y 22, polígono 38 del término municipal de Trujillo (Cáceres).
- Características: Instalación solar fotovoltaica estará formada por 66 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida.
- Potencia nominal de generación: 6,6 MW.
- Instalaciones de evacuación constituidas por:
 - 66 CC.TT. prefabricados con transformadores de 100 KVA cada uno y relación de transformación 400 V/20 kV distribuidos por toda la planta y repartidos en 3 anillos.
 - 1 Subestación Transformadora 20/45 kV-6,6 MVA.
 - 1 Centro de Transformación de servicios auxiliares de 160 kVA.
 - Línea de interconexión entre los Centros de Transformación y la Subestación Transformadora 20/45 kV se realizará a través de una red subterránea de M.T. 20 kV.